

OFICIO N° 001775

MAT.: Solicita complemento que indica.

ANT. : Oficio N°283, de 7 de noviembre de 2019.

SANTIAGO, **18 NOV 2019**

A: **SR. GENERAL DIRECTOR DE CARABINEROS DE CHILE**


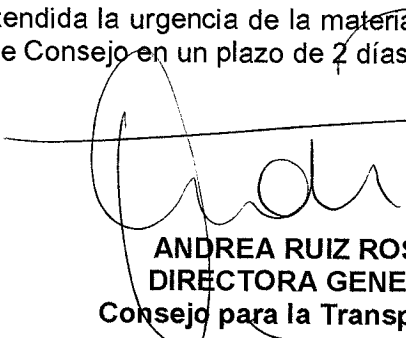
DE: **SRA. DIRECTORA GENERAL  
CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA**

Con fecha 7 de noviembre de 2019, este Consejo recibió el Oficio N°283, a través de cual vuestra Institución se pronunció respecto de la denuncia en su contra, por infracción a lo dispuesto por el artículo 19 N° 7, letra d) de la Constitución Política de la República.

En relación a lo informado a través del oficio mencionado precedentemente, y de acuerdo a la relevancia de la materia objeto de la denuncia, es preciso solicitarle mayores antecedentes complementarios a su pronunciamiento. Específicamente, se solicita a) proporcione copia íntegra de las instrucciones impartidas por la Contraloría General de Carabineros a las distintas Jefaturas de Zonas del país, relacionadas con la publicidad de los registros de personas detenidas, a las que se refiere el Documento Electrónico Ordinario N.C.U. 104535702, y b) remita, en caso de que exista tal documento, copia del protocolo o reglamento en que consta el procedimiento que debe adoptar cada recinto policial, en relación al Registro de Detenidos y su disposición al público.

Se solicita a Usted, que atendida la urgencia de la materia denunciada, los antecedentes requeridos sean presentados ante este Consejo en un plazo de 2 días hábiles.

Saluda atentamente,,



**ANDREA RUIZ ROSA**  
**DIRECTORA GENERAL**  
Consejo para la Transparencia



DOL/SCA/HMCA  
**DISTRIBUCIÓN:**

1. Sr. General Director de Carabineros.
2. Archivo Dirección de Fiscalización del Consejo para la Transparencia.